RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 75 FECHA 16-noviembre-2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 656/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 29 de fecha 17 de mayo de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 3 inserta en el Acta 47 de fecha 19 de julio de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Contrato BNF-P N° 656/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**; el informe D.C. Nº 628 de fecha 10 de noviembre de 2022 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 2093/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP Nº 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 7 inserta en el Acta 29 de fecha 17 de mayo de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 19/2022 para el Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; que por Resolución N° 3 inserta en el Acta 47 de fecha 19 de julio de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió, entre otros, adjudicar la mencionada Licitación a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR; que por Contrato BNF-P N° 656/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, fue suscrito con la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR; que por informe G.D.O.C. Nº 2093/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General se eleva a consideración la propuesta de modificación al Contrato BNF-P N° 656/2022 de fecha 29 de agosto de 2022; el Visto Bueno introducido al proyecto de modificación sometido a estudio según informe D.C. Nº 628 de fecha 10 de noviembre de 2022 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; lo dispuesto en el Artículo 61. "Otras Modificaciones" de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato BNF-P N° 656/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, para la **"Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor"**, en el sentido de modificar la Cláusula 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS, con relación a la cantidad establecida en el "Plan de entrega de los servicios", quedando el cuadro respectivo redactado en los siguientes términos:

Plan de entrega de los servicios

Nº	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Servicio	Lugar de prestación del Servicio	Fecha Final de Ejecución de los Servicios
1	Servicios de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	36	Meses	Dirección: Chile entre Eduardo Victor Haedo y Humaitá, Edificio Centro Financiero N° 753 Piso N° 6 - Gerencia Departamental de Administración de Seguridad de TIC del Banco Nacional de Fomento.	En un plazo máximo de 10 (diez) días corridos a partir de la firma del contrato.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA DE TRABAJO
GERENCIA DE TAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 75 FECHA 16-noviembre-2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 656/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR (Cont.2)

Art. 2º) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la modificación al Contrato BNF-P N° 656/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Carlos Adolfo Arregui Romero - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA DEPARTAMENTAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509992

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 75 FECHA 16-noviembre-2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 656/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____ /2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 656/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A., EN EL MARCO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR. ID N° 410.238/2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2022, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General,** el Economista **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80046953-4, domiciliada en la calle Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto (BLOQUE A) – Bº Jara, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **CÉSAR ROMEO ACOSTA FORMOSO**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.298.115, en calidad de **Director Titular**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº ___ inserta en el Acta ___ del _____ de 2022 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Artículo 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Resolución DNCP N° 5695/2019 - Artículo 61. "Otras Modificaciones", convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 656/2022 suscrito en fecha 29 de agosto de 2022, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR"**, en el sentido de modificar la Cláusula 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS, con relación a la cantidad establecida en el "Plan de entrega de los servicios", quedando el cuadro respectivo redactado en los siguientes términos:

Plan de entrega de los servicios

Nº	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Servicio	Lugar de prestación del Servicio	Fecha Final de Ejecución de los Servicios
1	Servicios de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	36	Meses	Dirección: Chile entre Eduardo Victor Haedo y Humaitá, Edificio Centro Financiero N° 753 Piso N° 6 - Gerencia Departamental de Administración de Seguridad de TIC del Banco Nacional de Fomento.	En un plazo máximo de 10 (diez) días corridos a partir de la firma del contrato.

Las demás cláusulas del Contrato BNF-P Nº 656/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CÉSAR ROMEO ACOSTA FORMOSO
DIRECTOR TITULAR
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA DE DOCUMENTO
Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092